

**DISPOSICIÓN N° 279/2021.
NEUQUÉN, 01 DE OCTUBRE DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 4279-M-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor MUÑOZ ALEJANDRO DAVID DNI N° 27.646.063 con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 854 Barrio Villa Florencia de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 87;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual periodo de tiempo;


Que el Licenciario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 25 que el Licenciario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVARIZA MURLINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 87, designada en -----Parada N° 18, ubicada en Diagonal 9 de Julio y Belgrano Licencia Comercial N° 014499 a favor del Señor MUÑOZ ALEJANDRO DAVID D.N.I. N° 27.646.063, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.


ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 22 de ----- Marzo del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALVAREZ MARTINA
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHAQUE GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad